PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

EXCMA. CAMARA DE APELACION DEL TRABAJO SALA 1

ACTUACIONES N°: 367/23

H103214920145

JUICIO: PALMESANO JOSE MANUEL c/ CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART A.R.T.) s/ AMPARO. EXPTE Nº 367/23.-

San Miguel de Tucumán, febrero de 2024

A la presentación efectuada en fecha 27/02/2024 a horas: 07:49 por el letrado A. Ricardo Chebaia, PROVEO:

1) En mérito al instrumento de poder general para juicios que adjunta en formato digital, téngase al letrado A. Ricardo Chebaia por apersonado en el carácter de apoderado de la parte demandada CAJA POPULAR DE AHORRO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN (POPULART A.R.T.), por constituido domicilio digital n° 305179995511. Otorguesele intervención de ley.

2) Procédase por Secretaría a efectuar la pertinente carga en el Sistema SAE del letrado ut supra mencionado.

3) INTIMAR al letrado A. Ricardo Chebaia que en el término de 02 (dos) días adjunte de manera digital constancia de pago de bonos profesionales Ley 5233; Aportes de Ley 6059 y Tasa de Justicia, bajo apercibimiento de poner en conocimiento a los organismo correspondientes. FDO.DIGITAL: DRA. MARIA DEL C. DOMINGUEZ - VOCAL.EDND. 367/23.EDND.**-FIRMADO DIGITALMENTE**

Certificado Digital:
CN=DOMÍNGUEZ María Del Carmen, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27213290369, Fecha:29/02/2024;
La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial delPoder Judicial de Tucumán https://www.justucuman.gov.ar